



Universidad Veracruzana

Facultad de Instrumentación Electrónica

Región Xalapa

Particularidades del trabajo académico para el periodo
agosto 2021 – enero 2022

Julio de 2021

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”



Universidad Veracruzana

Dr. Pablo Samuel Luna Lozano, Director

M.C.C. Norberto Carrillo Ramón, Secretario

Dra. Ana Delia Contreras Hernández, Jefa de carrera de LCA

M.Ing. Sergio Francisco Hernández Machuca, Jefe de carrera de IIE

M.C. César Efrén Sampieri González, Coordinador de Tutorías de IIE

Índice

Índice	3
I. Disposiciones generales	3
II. Particularidades del trabajo académico para la Facultad de Instrumentación	
Electrónica.....	3
Organización académica.....	3
Modalidad mixta.....	5
Retorno escalonado.....	5

I. Disposiciones generales

En el marco de los lineamientos generales para el retorno seguro a las actividades universitarias presenciales y en concordancia con las disposiciones emitidas por las autoridades federal y estatal en materia de salud y educación a través de las actualizaciones del semáforo epidemiológico, la Secretaría Académica ha informado, a través del [comunicado sobre el retorno a actividades para el periodo agosto 2021 – enero 2022](#), lo siguiente:

- El calendario escolar 2021 se conserva sin cambios.
- Las actividades docentes se realizarán en:
 - Modalidad vía remota (en línea) o
 - Modalidad mixta (presencial y en línea), siempre y cuando todas las regiones universitarias se encuentren en color verde durante cuatro semanas consecutivas.
- La información acerca de los apoyos dirigidos al cuidado de la salud mental y física de los integrantes de la comunidad universitaria está disponible en <https://www.uv.mx/plandecontingencia/extension/salud/>.
- Las particularidades del trabajo académico aplicables para cada entidad se definirán en coordinación con las Direcciones Generales de las Áreas Académicas y Vicerrectorías, estando disponibles para consulta en los portales web de las Direcciones Generales.

En concordancia con este último punto, en este documento se establecen las particularidades del trabajo académico para la Facultad de Instrumentación Electrónica.

II. Particularidades del trabajo académico para la Facultad de Instrumentación Electrónica

Organización académica

- Los académicos proporcionarán a los alumnos, al inicio del curso: los programas de estudio de las experiencias educativas, su planeación de contenidos, programación de actividades, calendarización de evaluaciones y recursos didácticos a emplear.
- Cada académico decidirá la forma en la que hará accesible a los alumnos la información de cada experiencia educativa.
- El reporte de avance y seguimiento de las experiencias educativas se realizará únicamente a través de los medios establecidos por la Secretaría Académica de la Universidad Veracruzana.

- Las actividades sincrónicas requeridas deben realizarse en el horario de clases publicado en el menú Estudiantes del portal web de la Facultad: <https://www.uv.mx/instru/>.
- Si bien, el Estatuto de los Alumnos 2008 (artículos 64, 65, 66) contempla que el porcentaje de inasistencias no afecta el derecho de los alumnos a presentar las evaluaciones finales, en modalidades no presenciales, es obligación del personal académico pasar lista de asistencia a los alumnos (fracción X del artículo 196 del Estatuto del Personal Académico).
- La Dirección de la Facultad brindará facilidades para que el personal académico tome cursos de actualización disciplinar y/o pedagógica en nuevos ambientes de aprendizaje.
- El personal académico reportará, en las sesiones ordinarias de academias, las situaciones anómalas en el desempeño académico de los alumnos, para proceder a desarrollar y aplicar medidas de compensación académica (como asesorías o cursos nivelatorios), en caso necesario a través de las instancias correspondientes.
- Se promoverá las actividades de movilidad e intercambio estudiantil y académico, únicamente en modalidad virtual.
- Sólo se permitirá realizar visitas guiadas a empresas, en modalidad virtual.
- Las prácticas de campo se realizarán en grupos pequeños (no más de 10 personas), en lugares abiertos, siempre que el semáforo epidemiológico lo permita.
- Los alumnos y académicos deberán priorizar la realización de trámites, al interior de la Facultad, en línea y evitar, en lo posible, realizarlos en forma presencial. Los formularios y la información para los trámites en línea se encuentran en el portal web de la Facultad (<https://www.uv.mx/instru/>).
- Los eventos académicos (seminarios, foros, conferencias) y reuniones de cuerpos colegiados (junta académica, consejo técnico, reuniones de academias, de tutores y de trabajo) se realizarán en modalidad virtual.
- El personal académico podrá realizar sus actividades sustantivas de forma presencial en la Facultad, observando las medidas necesarias para la prevención de COVID-19, incluyendo los filtros sanitarios de ingreso.

- Los alumnos que así lo requieran, pueden hacer uso de equipo de cómputo de la Facultad, de forma presencial, observando las medidas necesarias para la prevención de COVID-19, incluyendo los filtros sanitarios de ingreso.

Modalidad mixta

Si todas las regiones universitarias se encuentran en color verde durante cuatro semanas consecutivas, se iniciará la modalidad mixta en las actividades docentes de la Facultad, la cual contempla el trabajo en ambientes presencial, en línea y autónomo, sin implicar un cambio en los contenidos del programa de estudio, sino adecuaciones en la forma de trabajo.

En este sentido, los académicos podrán realizar actividades de las experiencias educativas de forma presencial, las cuales se realizarán en sesiones programadas con no más de diez alumnos.

Retorno escalonado

El retorno a las actividades presenciales estará apegado a las disposiciones generales aplicables para el trabajo académico en el periodo escolar agosto 2021 - enero 2022 publicados en el portal <https://www.uv.mx/plandecontingencia/>.

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

www.uv.mx/instru

